Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1100/2014
21 MAY 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA UPS DE 3000 VA PARA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 006/2014 de fecha 12 de febrero 2014, en el cual el Ing. RICHARD O. LÓPEZ, Jefe del Área de Electricidad y Refrigeración, informa el estado en el que se encuentra la UPS de 3.000 VA utilizada en uno de los laboratorio del CEMIT, el cual en su parte conclusoria informa que el equipo ya no pude ser reparado, motivo por el cual recomienda la adquisición de un nuevo equipo con similares características;

El Memorando Nº 052/2014 de fecha 20 de febrero 2014, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 286, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de Mantenimiento, informa con relación a la UPS marca APC modelo 3000, perteneciente al laboratorio de la Dirección del CEMIT;

El Informe DP Nº 57/2014 de fecha 20 de febrero de 2014, mediante el cual la C.P. MIRIAN UNZAIN MARTINEZ, Directora de Presupuesto del Rectorado informa sobre la afectación presupuestaria, en cuanto al objeto del gasto a ser afectado y la disponibilidad de crédito presupuestario en el mismo objeto del gasto;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 875/2014 expedido por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGAyF Nº 620/2014 de fecha 25 de abril de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 311763, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

Las invitaciones cursadas a las empresas CALTEC S.R.L., INFORMATICA UNO S.A., SISTECO PARAGUAY S.R.L., PARASOFT S.R.L. y TECNOPLAN S.A.;

Las cotizaciones presentadas por las Empresas MEGA OFFICE S.R.L., ATENAS ENERGIA S.A., SDA PARAGUAY S.A., COMTEL S.R.L. y HANDRUG de Hugo Benítez;

El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 16 de mayo de 2014, en el cual se deja constancia de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa ID Nº 276180 para la Adquisición de una UPS de 3000 VA para el CEMIT dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 26/2014, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la adquisición de UPS de 300;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE UNA UPS DE 3000 VA PARA EL CENTRO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES TECNOLÓGICAS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA", a favor de la empresa SDA PARAGUAY S.A., por un monto de ₲ 4.300.000 (Guaraníes cuatro millones trescientos mil) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · 1889 · REPUBLICA DEL PARAGUAY ·

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF